

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220406_Certificado P.22.04.05-Aprob .Prov.Exp.MC Nº 5_2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UT6P1-EG8RG-XAHYO Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 07/04/2022 10:30



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 6 de abril de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo en extracto:

P.22.04.05.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2022, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

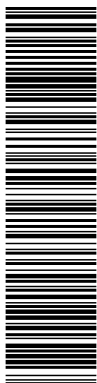
VISTO el expediente Nº 2022/1231 iniciado para tramitar la modificación de créditos mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe 3.468.610,00€ financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda de fecha 24 de marzo de 2022, dictada por delegación del Alcalde por Resolución de Alcaldía nº 2021/301 de fecha 10 de febrero de 2021, por la que se dispone iniciar expediente de modificación de créditos Nº 5 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, en base a los solicitudes de modificación presupuestarias remitidas a la Concejalía de Hacienda que se detallan a continuación:

- Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Educación y Promoción Social, de fecha 15 de marzo de 2022, mediante suplemento de crédito, para aumentar la aplicación 2311.226.10 "Gastos de Bienestar Social" por importe de 20.000,00€, que se financiará con remanente de tesorería para gastos generales.
- Dos solicitudes de modificación de créditos de la Concejalía de Educación y Promoción Social, de fecha 15 de marzo de 2022, financiado mediante suplemento de crédito, para aumentar las siguientes aplicaciones:
 - 2313.625.00 "Inversión nueva en mobiliario": 8.000,000€
 - 2313.226.09 "Actividades culturales y deportivas": 15.000,00€
 Estos gastos se financiarán con remanente de tesorería para gastos generales.
- Seis solicitudes de la Concejalía de Cultura, Festejos y Deportes financiadas mediante suplemento de crédito en los siguientes programas y aplicaciones:
 - CULTURA
 - 3341.203.00 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 20.000,00€
 - 3341.226.09 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 35.000,00€
 - 3341.623.00 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 17.000,00€
 - DEPORTE
 - 3411.226.09 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 40.000,00€
 - 3411.632.00 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones": 380.000,00€

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220406_Certificado P.22.04.05-Aprob .Prov.Exp.MC Nº 5_2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UT6P1-EG8RG-XAHYO Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 07/04/2022 10:30



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

▪ 3421.625.00 "Inversión nueva en mobiliario": 68.600,00€.
Todos estos gastos se financiarán con remanente de tesorería para gastos generales.

• Solicitud de modificación de créditos de Alcaldía, de fecha 17 de marzo de 2022, mediante suplemento de crédito, para aumentar la aplicación 9331.622.00 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones" por importe de 1.757.000,00 €, que se financiará con remanente de tesorería para gastos generales.

• Solicitud de modificación de créditos, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Concejalía de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, para aumentar las siguientes aplicaciones:

- Mediante crédito extraordinario la aplicación 3341.622.00 "Casa de la Música y el Teatro" por importe de 71.000,00€.
- Mediante suplemento de crédito las siguientes aplicaciones:
 - 1501.227.06 "Estudios y trabajos técnicos" por importe de 100.000,00€.
 - 1601.609.12 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general" por importe de 57.300,00€
 - 3421.621.02 "Construcción campos en fútbol y rugby en Sotoverde" por importe de 520.000,00€.

Todos ellas se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

• Solicitud de modificación de créditos, firmada por el Sr. Alcalde, de fecha 18 de marzo de 2022, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito para aumentar las siguientes aplicaciones:

- Mediante crédito extraordinario la aplicación 4412.625.00 "Inversión nueva en mobiliario" por importe de 21.900€.
- Mediante suplemento de crédito las siguientes aplicaciones.
 - 9331.622.00 "Inversión nueva en edificios de uso público" por importe de 66.000,00€
 - 9331.625.01 "Inversión nueva en mobiliario" por importe de 11.000,00€

Todos ellas se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

• Solicitud de modificación de créditos firmada por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Salud Pública, de fecha 24 de marzo de 2022, mediante suplemento de crédito, que afecta a las siguientes aplicaciones:

- 3231.625.00 "Inversión nueva en mobiliario CEIPS" por importe de 34.100,00€.
- 3231.632.00 "Inversión reposición edificios y otras construcciones" por importe de 221.710,00€.
- 3231.633.01 "Inversión reposición maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 5.000,00€

Todos ellas se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

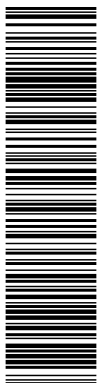
VISTA la Memoria suscrita por la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda con fecha 24 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022.

VISTO el informe-propuesta de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha 24 de marzo de 2022.

VISTO el informe de intervención nº 177/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, con el resultado de cumplimiento de control permanente previo con las siguientes observaciones: "Primera: Existen errores materiales en el informe propuesta de acuerdo que deben rectificarse:

- En la solicitud de modificación del Sr. Alcalde de fecha 18 de marzo, el importe solicitado en la 4412.625.00 son 21.900€

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

- En el primer resuelto del acuerdo el importe total de la modificación de crédito nº 5/2022 es 3.468.610€.
- En el cuadro de suplemento de crédito, en la aplicación 3231.632.00 el crédito actual son 58.452,35€ y el definitivo después de la modificación propuesta son 280.162,35€

VISTO el informe de intervención nº 178/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 5/2022, siendo el resultado de cumplimiento, teniendo en cuenta las suspensiones de las reglas fiscales.

VISTA la propuesta de acuerdo de la Concejal-Delegada de Hacienda, de 25 de marzo del presente, relativa al expediente nº 5/2022 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En base a lo expuesto y dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2022, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación de Créditos nº 5/2022 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 3.468.610,00€ y que se desglosa en las siguientes aplicaciones:

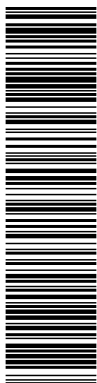
CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
3341.622.00	CASA DE LA MÚSICA Y EL TEATRO	0,00	71.000,00	71.000,00
4412.625.00	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO URBANO	0,00	21.900,00	21.900,00
TOTAL			92.900,00	

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
1501.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	96.968,70	100.000,00	196.968,70
1601.609.12	MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	27.716,00	57.300,00	85.016,00
2311.226.10	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	20.000,00	20.000,00	40.000,00
2313.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	26.258,12	15.000,00	41.258,12
2313.625.00	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO CENTRO OCIO JUVENIL	3.245,10	8.000,00	11.245,10

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

3231.625.00	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO CEIPS	8.000,00	34.100,00	42.100,00
3231.632.00	INVERSIÓN REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.452,35	221.710,00	280.162,35
3231.633.01	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.518,54	5.000,00	28.518,54
3341.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.178,96	20.000,00	80.178,96
3341.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	85.937,12	35.000,00	120.937,12
3341.623.00	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.025,13	17.000,00	45.025,13
3411.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	81.244,67	40.000,00	121.244,67
3421.621.02	CONSTRUCCIÓN CAMPOS DE FUTBOL Y RUGBY EN SOTOVERDE	234.080,40	520.000,00	754.080,40
3421.625.00	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	5.458,96	68.600,00	74.058,96
3421.632.00	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	17.552,92	380.000,00	397.552,92
9331.622.00	INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	296.600,00	1.823.000,00	2.119.600,00
9331.625.01	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	567,97	11.000,00	11.567,97
TOTAL			3.375.710,00	

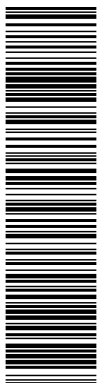
FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN (€)	CREDITO DEFINITIVO (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	6.283.973,52	3.468.610,00	9.752.583,52
TOTAL			3.468.610,00	

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que, si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo, conforme lo

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220406_Certificado P.22.04.05-Aprob .Prov.Exp.MC Nº 5_2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UT6P1-EG8RG-XAHYO Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 07/04/2022 10:30



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

TERCERO.- Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el resumen por capítulos de esta modificación presupuestaria.

CUARTO.- Comunicar la aprobación definitiva de estos acuerdos a la Intervención municipal, así como a las Concejalías afectadas por dicha modificación y a los portavoces de los grupos municipales.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación y sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por mayoría, con 8 votos a favor, 5 abstenciones (de VOX y PP) y 4 votos en contra (de Vecinos por Arroyo y PSOE).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica de este documento,

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

OBSERVACIONES: